El Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 y 161, fracción XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, expide el siguiente:

Acuerdo administrativo por el que se determina el Padrón de Sujetos Obligados para efectos de cumplir con las obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Padrón de sujetos obligados

Único. De conformidad al artículo 24 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato*, a la presente fecha, los sujetos obligados para efectos de cumplir con las obligaciones de dicha Ley, son los siguientes 73 setenta y tres:

PODERES DEL ESTADO:

Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y Poder Judicial del Estado de Guanajuato;

ORGANISMOS AUTÓNOMOS:

Fiscalía General del Estado de Guanajuato, Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato y Universidad de Guanajuato;

AYUNTAMIENTOS:

Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámaro, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Doctor Mora, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacuao, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria;

PARTIDOS POLÍTICOS:

MORENA, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza Guanajuato, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México;

ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS, LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL, DEPENDENCIAS, ENTIDADES, ÓRGANO U ORGANISMO O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD MUNICIPAL:

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León y Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato;

SINDICATOS:

Asociación Sindical de Personal Académico y Administrativo de la Universidad de Guanajuato, Asociación Sindical de Trabajadores Administrativos de la Universidad de Guanajuato, Sindicato Constituyente "Dr. Francisco Díaz Barriga" de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Salvatierra, Gto., y Sindicato de Trabajadores del Servicio de Aguas e Industrias Conexas de León, Gto.;

PERSONAS MORALES QUE RECIBAN O EJERZAN RECURSOS PÚBLICOS:

Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil, Teletón Guanajuato y Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Transitorios.

Trámites para su publicación

Único. Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, para que realice los trámites necesarios para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, de conformidad al artículo 15 fracción II del *Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato*.

Dado en la sede del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en León, Guanajuato, a los 12 doce días de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve.

Lic. Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña

Comisionada Presidente

Lic. Angela Lorena Vela Cervantes Comisionada

Lic. José Andrés Rizo Marín Secretario General de Acuerdos

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo administrativo por el que se determina el Padrón de Sujetos Obligados para efectos de cumplir con las obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, dado en León, Guanajuato en fecha noviembre 12, 2019.